

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2013-5204 *Notificación de resolución de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística 624-2007-D y otros.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada resolución del expediente de restablecimiento de legalidad urbanística, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente: 624-2007-D

Interesado: María Luz Muela Cuesta.

Domicilio a efectos de notificación: C/ González Martínez 42, Piso 2, Pta. k-1, 35.006. Las Palmas.

Trámite: notificación archivo.

Expediente: DU 2.012/29

Interesado: "IPS Norte S. L."

Domicilio a efectos de notificación: C/ Rualasal, 13, 1º Dcha. 39.001 Santander.

Trámite: notificación plazo de demolición.

Expediente: DU 2.012/66

Interesado: "Disnarpe, S. L."

Domicilio a efectos de notificación: Bº "la Iglesia" nº2, Ed.5, Local 8, 39.120, Lienres (Piélagos).

Trámite: notificación plazo de subsanación.

Expediente: DU 2.012/82

Interesado: Interesado: "Cagigas Solar, S. L."

Domicilio a efectos de notificación: "Rinconeda" 39.313 (Polanco).

Trámite: estimaron parcial del escrito presentado.

Expediente: DU 2.012/72

Interesado: Interesado: Benigno García Duran.

Domicilio a efectos de notificación: C/ Arriba Nº 59, 39.006, Monte (Santander).

Trámite: notificación plazo para la retirada.

Expediente: DU 2.013/03

Interesado: Interesado: Benigno García Duran.

Domicilio a efectos de notificación: C/ Arriba Nº 59, 39.006, Monte (Santander).

Trámite: notificación plazo de subsanación.

Piélagos, 2 de abril de 2013.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.